

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2 ACOGIDA AL ARTICULO 2º TRANSITORIO, LEY 20251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENÁ

* REGION DE COQUIMBO	
	N° DE CERTIFICADO
	04-103
X_ URBANO RURAL	Fecha de Aprobación
·	06.05.2009
VISTOS:	ROL S.I.I.
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.25	1278-84
C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivie propietario correspondiente al expediente Nº 098 fecha 31.03.20 Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 098 De fecha 31.03.2009 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.25 RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente e la ampliación de la vivienda social con una superficie de 24.16 m²	enda social, suscrita por el 009
Ubicada en PASAJE HAITÍ # 1645	
Lote Nºmanzana localidad o loteo SANTA CAROLINA Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes tin parte del presente certificado de regularización.	nbrados por esta D.O.M., que forman
Sector <u>URBANO</u> (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes tin parte del presente certificado de regularización.	nbrados por esta D.O.M., que forman
Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes tin parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado:	
Sector <u>URBANO</u> (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes tin parte del presente certificado de regularización.	mbrados por esta D.O.M., que forman
Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes tin parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	

MAR / KCA

SR. MARIO ALTAMIRANO ROJAS ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS (S).